



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° 1 5 0 5 DE 2 6 NOV. 2019

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2019.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, establecidas en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, Ley 30 de 1992, artículo 25 del Acuerdo 35 del 2005 del Consejo Superior y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2019 se aprobó mediante Acuerdo No.038 del 18 de diciembre de 2018 del Consejo Superior y fue liquidado mediante Resolución Rectoral No.1651 del 21 de diciembre de 2018.

Que mediante el artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2018 del Consejo Superior, se facultó "(...) al Rector de la Universidad para efectuar las modificaciones presupuestales de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No.035 de 2005, Estatuto General, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019. En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes, ejecutar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional."

Que mediante la Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 010515 del 04 de octubre del 2019 se determinaron los montos distribuidos en cumplimiento del artículo 87 de la ley 30 de 1992, en el cual se encuentra una asignación a la Universidad por \$992.580.663. en el presupuesto de ingresos se encuentran aforados \$600.000.000, por lo tanto, se hace necesario adicionar tanto el presupuesto de ingresos como de gastos en \$392.580.663.

Que la Subdirección de Servicios Generales con aval de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, mediante memorando 201905200195983 solicitan trasladar \$80.000.000 del rubro de "Impuestos y Multas" al "rubro de Servicios públicos", de la fuente 20.01 Recursos Propios" dado que indican que el recurso no es suficiente para garantizar el pago de los meses de noviembre y diciembre.

Que Mediante memorando 201902500198823 la Oficina de Relaciones Interinstitucionales solicita recurso por \$3.600.000, para el rubro de "Afiliaciones, suscripciones y membresías" con el fin de cubrir el pago de la suscripción ante la asociación SICELE (Sistema Internacional de Certificación del Español como lengua Extranjera), indicando que en la vigencia 2018 no se realizó dicho pago.

Que se hace necesario realizar modificaciones presupuestales para garantizar los pagos de nómina del mes de noviembre y mediados de diciembre, teniendo en cuenta la incorporación del recurso de pago de pasivos dado mediante Resolución No.1492 del 19 de Noviembre de 2019, lo que permite cubrir los recursos requeridos en los diferentes rubros de nómina a pagar en noviembre y diciembre y la necesidad de congelar la ejecución en el gasto de recursos

2 6 NOV. 2019



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° 1505 DE 26 NOV. 2019

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2019.

propios dado el nivel de recaudo de conceptos de ingreso como matriculas posgrado, inscripciones y otros.

Que según lo establecido en el numeral 4 del artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 del Consejo Superior – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, las modificaciones presupuestales fueron presentadas ante el Comité Directivo en Materia Presupuestal el pasado 19 de noviembre del 2019, según consta en el acta No. 24. El Comité Directivo previo análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Señor Rector aceptar y aprobar las modificaciones presupuestales.

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2436 del 22 de noviembre del 2019, la Subdirección Financiera certificó que los recursos a ser trasladados, cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Realizar una adición en el Presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$392.580.663)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	PRESUPUESTO DE INGRESOS		392.580.663
2	APORTES DE LA NACION		392.580.663
2.1	FUNCIONAMIENTO		392.580.663
2.1.3	CESU	10.01	392.580.663
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			392.580.663

ARTÍCULO 2°: Realizar una adición en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$392.580.663)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		392.580.663
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		392.580.663
1	GASTOS DE PERSONAL		392.580.663

26 NOV. 2019

2



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° 1505 DE 26 NOV. 2019

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2019.

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		392.580.663
1.2.5	OCASIONALES		392.580.663
1.2.5.2	Ocasionales UPN	10.01	392.580.663
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			392.580.663

ARTÍCULO 3°: Realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$4.837.632.202)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		4.837.632.202
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		4.837.632.202
1	GASTOS DE PERSONAL		4.757.632.202
1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA		2.999.032.202
1.1.1	PLANTA ADMINISTRATIVA		271.032.202
1.1.1.6	Prima de Navidad ADM	10.01	201.032.202
1.1.1.8	Prima de Vacaciones ADM	10.01	70.000.000
1.1.2	PLANTA DOCENTE UPN		2.280.000.000
1.1.2.4	Prima de Vacaciones UPN	10.01	900.000.000
1.1.2.5	Prima de Navidad UPN	10.01	1.380.000.000
1.1.3	PLANTA DOCENTE IPN		63.000.000
1.1.3.1	Sueldos IPN	20.01	63.000.000
1.1.4	PLANTA TRABAJADORES OFICIALES		385.000.000
1.1.4.1	Sueldos OFC	10.01	85.000.000
1.1.4.5	Prima de Vacaciones OFC	10.01	130.000.000
1.1.4.6	Prima de Navidad OFC	10.01	170.000.000
1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		1.758.600.000
1.3.1	Caja de Compensación	10.01	278.600.000
1.3.2	Aporte Previsión Social - Servicios de Salud	10.01	380.000.000
1.3.3	Aporte Previsión Social - Pensiones	10.01	530.000.000
1.3.5	Cesantías e Intereses a las Cesantías	10.01	380.000.000
1.3.6	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	10.01	190.000.000
2	GASTOS GENERALES		80.000.000
2.2	IMPUESTOS Y MULTAS		80.000.000
2.2.1	Impuestos y multas	20.01	80.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITO			4.837.632.202

26 NOV. 2019



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° **1505** DE **26 NOV. 2019**

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2019.

CRÉDITO			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		4.837.632.202
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		4.837.632.202
1	GASTOS DE PERSONAL		4.714.032.202
1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA		1.296.000.000
1.1.1	PLANTA ADMINISTRATIVA		1.098.000.000
1.1.1.1	Sueldos ADM	10.01	608.000.000
1.1.1.2	Auxilio de Transporte ADM	10.01	80.000.000
1.1.1.3	Bonificación Especial de Recreación ADM	10.01	80.000.000
1.1.1.4	Bonificación por Servicios Prestados ADM	10.01	80.000.000
1.1.1.5	Gastos de Representación ADM	10.01	20.000.000
1.1.1.7	Prima de Servicios ADM	10.01	70.000.000
1.1.1.9	Prima Técnica ADM	10.01	80.000.000
1.1.1.10	Subsidio de Alimentación ADM	10.01	80.000.000
1.1.2	PLANTA DOCENTE UPN		10.000.000
1.1.2.2	Bonificación por Servicios Prestados UPN		10.000.000
1.1.3	PLANTA DOCENTE IPN		63.000.000
1.1.3.4	Prima de Vacaciones IPN	20.01	30.000.000
1.1.3.5	Prima de Navidad IPN	20.01	33.000.000
1.1.4	PLANTA TRABAJADORES OFICIALES		20.000.000
1.1.4.4	Prima de Servicios OFC	10.01	20.000.000
1.1.5	Horas Extras y días festivos	10.01	40.000.000
1.1.6	Indemnización por vacaciones	10.01	65.000.000
1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		3.418.032.202
1.2.5	OCASIONALES		3.418.032.202
1.2.5.2	Ocasionales UPN	10.01	3.418.032.202
2	GASTOS GENERALES		120.000.000
2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		120.000.000
2.1.4	Servicios Públicos	20.01	80.000.000
2.1.11	Bienestar social y estímulos	10.01	40.000.000
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.600.000
3.2	OTRAS TRANSFERENCIAS		3.600.000
3.2.2	DESTINATARIOS DE OTRAS TRANSFERENCIAS		3.600.000
3.2.2.2	Afiliaciones, suscripciones y membresías	10.01	3.600.000
TOTAL CRÉDITO			4.837.632.202

26 NOV. 2019



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

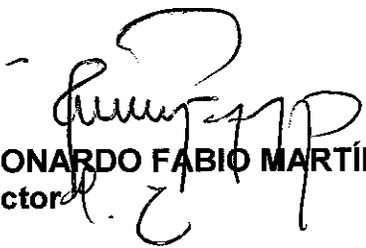
RESOLUCION N° Nº 1505 DE 26 NOV. 2019

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2019.

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 26 NOV. 2019


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Rector

Elaboró: Saida Gaitán/ODP 
Revisión técnica: Dra. Yaneth Romero Coca - Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación 
Dr. Jairo Alberto Serrato Romero - Subdirector Financiero y Secretario Técnico del Comité Directivo en
Materia Presupuestal 
Revisión jurídica: Dra. Elsa Liliana Aguirre Leguizamó- Jefe Oficina Jurídica 

ODP - 220